| | |
|---|---|
| **FECHA:** | 18 de junio de 2026 |
| **ENTIDAD SOLICITANTE:** | Ejército Nacional, Batallón de Infantería N°50 Gr. Luis Acevedo Torres |
| **PROYECTO:** | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FLUVIALES CON LA ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N°50, EN PRO DE LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, CON EL FIN DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD EN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. |

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

El Departamento del Amazonas, con una extensión de 109.665 km², presenta una distribución poblacional en la que el 62 % de sus habitantes reside en áreas rurales y el 38 % en zonas urbanas, abarcando sus dos municipios y las áreas no municipalizadas. En el contexto de la seguridad nacional, la vigilancia y el control del espacio fluvial se han convertido en una necesidad estratégica, con el propósito de fortalecer la presencia institucional y contrarrestar las rutas utilizadas para el narcotráfico por grupos armados al margen de la ley.

Es asi como en el Departamento del Amazonas, las condiciones geográficas y climáticas dificultan las operaciones militares, razon por la cual, el Ejército ha implementado el uso de botes tácticos para fortalecer la seguridad y prevenir actividades ilegales.

Sin embargo, una de las principales dificultades es que no cuenta con los motores fuera de borda para el correcto funcionamiento y desplazamiento de los botes tácticos de 19.5 pies y botes tácticos de 26 pies marca Eduardoño, los cuales son empleados para el trasporte de personal que permita la seguridad de los movimientos tácticos y administrativos.

Esta carencia limita la capacidad de respuesta del Ejército Nacional y pone en riesgo la vigilancia constante del territorio, en areas de defensa de la soberanía, la seguridad de la región y la poblacion civil.

Por lo tanto, es importante dotar los botes con los motores fuera de borda que permitan el funcionamiento permanente de los mismos, garantizando así una vigilancia eficaz y continua en esta región estratégica.

## JUSTIFICACIÓN

El Batallón de Infantería de Selva N°50 "Gral. Luis Acevedo Torres" requiere del apoyo institucional con la adquisición de motores fuera de borda para los botes tácticos de 19.5 pies marca Eduardoño con placas N°LP00003, LP00005, LP00006 y LP00007, y botes tácticos de 26 pies marca Eduardoño con placas N°LQ001 Y LQ002.

La presente solicitud responde a la necesidad urgente de fortalecer la capacidad operacional de esta unidad militar, que se enfrenta a múltiples desafíos derivados de la difícil geografía, condiciones climáticas y la situación del orden público y atentados terroristas a nivel nacional, con la constante presencia de grupos al margen de la ley que afectan la convivencia y seguridad ciudadana a lo largo y ancho del departamento del Amazonas.

Los motores fuera de borda son indispensables para mantener el funcionamiento de los botes tácticos y así poder tener la capacidad para realizar movimientos de seguridad y control en el eje fluvial de ríos Amazonas, Caquetá, Putumayo, Amaporis, Cotuhe, Puré, Puerto Arica, Pedrera, Tarapacá, etc. El no tener estos botes en funcionamiento compromete gravemente las capacidades de vigilancia, detección y neutralización de amenazas.

De no adquirirse los motores fuera de borda, se dificulta la capacidad de los medios de trasporte fluvial y la posibilidad para tener el control en los ejes fliviales con posibles consecuencias frente a atentados terroristas, contrabando, narcotráfico y actividades ilegales que comprometen la estabilidad y el bienestar de las comunidades amazónicas.

Por tanto, se requiere la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los motores fuera de borda, que constituye un recurso logístico imprescindible para el cumplimiento de la misión, ya que sin estos elementos no pueden operar los botes tácticos. Asegurar el funcionamiento adecuado y planificado de los botes tácticos es clave para preservar la capacidad de respuesta, la seguridad del personal y la eficacia de las operaciones en esta región estratégica del país.

## OBJETIVO GENERAL

Implementación de nuevos métodos estratégicos para aumentar las capacidades operacionales del Batallón de Infantería de Selva N° 50, en el Departamento de Amazonas, con el fin de impactar en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) enmarcado en su objetivo específico No 2, con el fin de cumplir con las actividades de la estrategia de intervención, para así desarrollar operaciones terrestres unificadas (OTU) afectando con esto los factores de inestabilidad sobre las principales vías fluviales y terrestres del departamento del Amazonas , y así garantizar la seguridad y convivencia ciudadana

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Tener mayor control sobre la jurisdicción del Departamento de Amazonas.
- Mayor control sobre las áreas fronterizas de nuestra área de operaciones
- Continuar el desarrollo efectivo de operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales
- Ampliar la capacidad de las operaciones militares sobre el Departamento
- Desarrollo de operaciones multilaterales con los ejércitos del Brasil y Perú

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Batallón de Infantería de Selva N°50 "Gr. Luis Acevedo Torres" requiere el apoyo de las entidades gubernamentales para la adquisición de motores fuera de borda, para fortalecer las capacidades y cumplir con la misión constitucional en todo el departamento debido a las condiciones geográficas que se presentan en el terreno, dificultando la accesibilidad hacia los puntos estratégicos o de mayor reacción ante diferentes factores inestabilidad del Departamento del Amazonas.

Realizar acciones militares en profundidad, con el empleo de operaciones fluviales hacia objetivos de alto valor y consolidación del departamento, para así obtener mayor movimiento para disminuir la capacidad armada del grupo armado organizado que delinque en el área de operaciones.

Mejorar las condiciones de movilidad para las tropas en el Departamento de Amazonas, así de esta manera ser más efectivos y oportunos en las operaciones militares, y obtener mayor capacidad de reacción ante el llamado de la comunidad.

| ELEMENTO | CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR |
|---|---|
| **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MOTOR FUERA DE BORDA 115 HP** | • Adjuntar la certificación de normas ambientales con vigencia actual para la emisión de gases cumpliendo con certificación de normas ambientales norteamericanas o su equivalente internacional.<br>• El tipo de combustible usado por los motores será gasolina corriente colombiana sin plomo para el mercado nacional, de acuerdo a las características técnicas de ECOPETROL y resoluciones ministeriales colombianas.<br>• Dar cumplimiento a la potencia de salida y velocidad del bote, de acuerdo a características relacionadas en las especificaciones técnicas, requeridas por el Ejército Nacional, así.<br>(01) Un sistema para carga de baterías incorporado.<br>(01) Un inclinador eléctrico-hidráulico.<br>(01) Un selector de control de compensador / inclinador.<br>• Debe contar con los Indicadores, alarmas y aparatos de arranque en la consola del timonel – tacómetro multifuncional.<br>• Debe contar con sistema TRIM y TILT.<br>• Anexar certificación de presentación en el mercado nacional y garantizar la disponibilidad logística de repuestos para mantenimiento hasta nivel overhaull, por 10 años mínimo, anexando certificación del fabricante.<br>• Sistema de arranque eléctrico.<br>• Trasmisión standard (rotación derecha). |

| | |
|---|---|
| | • Encendido electrónico y/o eléctrico.<br>• Los motores ofertados para el bote deben cumplir estandarización de las Fuerzas Militares en cuanto a longitud de sección intermedia o chasis, estos deben ser genuinos de fábrica.<br>• Reducción de engranaje de 1 o 2 etapas para poder lograr aceleración rápida, en eventos de reacción de emergencia.<br>• 08 tornillos pasantes de tuerca en acero inoxidable para realizar fijación de los motores al espejo.<br>• Los motores deben ser suministrados cumpliendo los esquemas en lo relacionado al empleo e intemperie en condiciones ambientales del lugar de operaciones. Pintura multicapa anticorrosiva.<br>• Debe contar con una plaqueta de difícil remoción, referencia, número de serie, tiempo de vida útil del equipo.<br>• Se debe certificar por parte del fabricante que las grasas y lubricantes utilizados para el funcionamiento del motor, no deben ser marcas exclusivas, si no que se pueda emplear las diferentes marcas que ofrece el mercado nacional para motores de cuatro tiempos.<br>• Los equipos y maquinaria serán instalados de manera que se facilite el mantenimiento, cambio, ajustes o reparaciones que sean necesarias, con acceso total a través de las tapas de inspección.<br>• Eficiencia operacional y facilidad de mantenimiento serán las primeras consideraciones para la instalación de equipo y maquinaria.<br>• Los motores deben tener representación comercial, con el fin de contar con stock de repuestos en cualquier parte del país con accesorios incluidos.<br><br>Lo anterior de acuerdo a especificaciones en la ficha técnica JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-02653/ING-01. |

| CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| 02 | $ 132.000.000,00 | $ 264.000.000,00 |

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS DEL MOTOR |
|---|---|
| **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MOTOR FUERA DE BORDA 150 HP** | • Adjuntar la certificación de normas ambientales con vigencia actual para la emisión de gases cumpliendo con certificación de normas ambientales norteamericanas o su equivalente internacional.<br>• El tipo de combustible usado por los motores será gasolina corriente colombiana sin plomo para el mercado nacional, de acuerdo a las características técnicas de ECOPETROL y resoluciones ministeriales colombianas.<br>• Dar cumplimiento a la potencia de salida y velocidad del bote de acuerdo a características relacionadas en las especificaciones técnicas, requeridas por el Ejército Nacional, así.<br>(02) Un sistema para carga de baterías incorporado.<br>(02) Un inclinador eléctrico-hidráulico.<br>(02) Un selector de control de compensador / inclinador.<br>• Debe contar con los Indicadores, alarmas y aparatos de arranque en la consola del timonel – tacómetro multifuncional.<br>• Debe contar con sistema TRIM y TILT.<br>• Anexar certificación de presentación en el mercado nacional y garantizar la disponibilidad logística de repuestos para mantenimiento hasta nivel overhaull por 10 años mínimo, anexando certificación del fabricante.<br>• Sistema de arranque eléctrico.<br>• Trasmisión standard (rotación derecha).<br>• Encendido electrónico y/o eléctrico.<br>• Los motores ofertados para el bote deben cumplir estandarización de las Fuerzas Militares en cuanto a longitud de sección intermedia o chasis, estos deben ser genuinos de fábrica.<br>• Reducción de engranaje de 1 o 2 etapas para poder lograr aceleración rápida, en eventos de reacción de emergencia.<br>• 08 tornillos pasantes de tuerca en acero inoxidable para realizar fijación de los motores al espejo.<br>• Los motores deben ser suministrados cumpliendo los esquemas en lo relacionado al empleo e intemperie en condiciones ambientales del lugar de operaciones. Pintura multicapa anticorrosiva.<br>• Debe contar con una plaqueta de difícil remoción, referencia, número de serie, tiempo de vida útil del equipo.<br>• Se debe certificar por parte del fabricante que las grasas y |

lubricantes utilizados para el funcionamiento del motor, no deben ser marcas exclusivas, si no que se pueda emplear las diferentes marcas que ofrece el mercado nacional para motores de cuatro tiempos.

- Los equipos y maquinaria serán instalados de manera que se facilite el mantenimiento, cambio, ajustes o reparaciones que sean necesarias, con acceso total a través de las tapas de inspección.
- Eficiencia operacional y facilidad de mantenimiento serán las primeras consideraciones para la instalación de equipo y maquinaria.
- Los motores deben tener representación comercial, con el fin de contar con stock de repuestos en cualquier parte del país con accesorios incluidos.

Lo anterior de acuerdo a especificaciones en la ficha técnica JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-02653/ING-01.

| CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| 02 | $ 155.000.000,00 | $ 310.000.000,00 |

## CRONOGRAMA

### TIEMPO DE EJECUCIÓN EL PROYECTO

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | TIEMPO |
|---|---|
| ETAPA PRECONTRACTUAL | 1 mes |
| ETAPA CONTRACTUAL | 1 mes |
| ENTREGA DE MOTORES | 3 mes |
| TOTAL | 5 meses |

### PRESUPUESTO:

| ITEM | DESCRIPCION ELEMENTO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MOTOR F115 – 4T, INYECCION ELECTRONICA, ARRANQUE ELECTRICO, CONTROL REMOTO, TRIM, HELICE EN ACERO, ADQUISICION E INSTALACION PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREAS NO MUNICIPALIZADA DE LA PEDRERA. | unidad | 02 | $ 132.000.000,00 | $ 264.000.000,00 |
| 2 | MOTOR F150 – 4T, INYECCION ELECTRONICA, ARRANQUE ELECTRICO, CONTROL REMOTO, TRIM, HELICE EN ACERO, ADQUISICION E INSTALACION PUESTA EN EL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE TARAPACA. | unidad | 02 | $ 155.000.000,00 | $ 310.000.000,00 |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO | | | | | $ 574.000.000,00 |

| IMPUESTO | VALOR % |
|---|---|
| Estampilla pro Desarrollo Departamental | 1,50% |
| Estampilla Pro Cultura | 1,50% |
| Estampilla Pro Universidad de la Amazonia | 1,00% |
| Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo | 1,00% |
| Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor | 4,00% |
| Estampilla Pro Electrificación Rural | 1,00% |
| Tasa Pro Deportes | 1,50% |
| Fondo Departamental Bomberil | 0,50% |
| Reteica | 0.8% |
| Si es declarante referente a compras | 2.5% |
| No es declarante referente a compras | 3.5% |

**Observación:**

El presente proyecto debe ser entregado e instalado puesto en funcionamiento en las áreas no municipalizadas de la Pedrera y Tarapacá, deben contar con garantía y mantenimiento posventa mínima de un año.

**RESPONSABLES ENTIDAD SOLICITANTE:**

| **FIRMA:** | **FIRMA:** |
|---|---|
| NOMBRE: TC. LEONARDO ORDUZ MORENO<br>C.C: 80110564 | NOMBRE: ROBERTO EDILFONSO MOYA CARMONA<br>C.C: 4281879 |
| CARGO: Comandante Batallón de Infantería N°50 "Gr. Luis Acevedo Torres" | CARGO: Jefe de Estado Mayor BR26 |
| FECHA: 18/06/2026 | FECHA: 18/06/2026 |

Elaboro: SV. James López
Suboficial Ley 418 BILAC50

Reviso: ST. ANA MORENO
Oficial Jurídica BILAC50

Bo.Vo: MY. JOTA OSORIO
Ejecutivo y 2do Cdte BILAC50